



Señor padre de familia, reciba un cordial saludo. Por favor tener presente la siguiente información para iniciar el año escolar 2018.

Durante el año 2017, se realizó un estudio, al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) teniendo en cuenta los criterios comunes propuestos por la Orden de Agustinos Recoletos en Bogotá y el Decreto 1290; por lo anterior el consejo Directivo aprobó los siguientes ajustes que se implementarán a partir de enero del próximo año, los cuales son:

1. ASPECTOS EVALUABLES: La evaluación de nuestros educandos está fundamentada en los siguientes aspectos:

Cognitivo: Hace referencia a los conocimientos teóricos que el estudiante debe adquirir (estándares) y la aplicación de los mismos en situaciones nuevas (competencias). **Este aspecto tiene un valor del 50% en cada período académico.**

Procedimental: Hace referencia a las actividades pedagógicas realizadas durante el período para adquirir las competencias en cada una de las áreas. **Este aspecto tiene un valor del 35% en cada período académico.**

Actitudinal: Hace referencia al comportamiento de los estudiantes con respecto a los valores institucionales (saber convivir) y el cumplimiento del Manual de Convivencia. Se deben sacar mínimo dos notas; Este aspecto tiene un valor del 15% en cada período académico.

2. ESCALA VALORATIVA: De una forma concertada con los diferentes estamentos de la comunidad educativa agustiniana, se ha establecido que la evaluación se hará tanto en forma cuantitativa como cualitativa. La escala cuantitativa irá desde el 1.0 hasta el 5.0 y tiene su equivalencia en la escala de valoración nacional de la siguiente manera:

Escala de Valoración Cuantitativa	Escala de Valoración Nacional
Entre 4.8 y 5.0	Desempeño Superior
Entre 4.1 y 4.7	Desempeño Alto
Entre 3.5 y 4.0	Desempeño Básico
Entre 1.0 y 3.4	Desempeño Bajo

3. MOMENTOS DE RECUPERACIÓN: Es el momento en que el estudiante que no ha obtenido los logros mínimos en una asignatura presenta la evaluación o sustentación, con la cual constata que ya ha alcanzado las competencias que tenía pendientes. En el colegio existen los siguientes espacios de recuperación o sustentación:

- Al finalizar cada periodo académico: en el cual puede recuperar las asignaturas que han quedado pendientes en cada uno de los periodos académicos.
- **Después de la recuperación del IV periodo académico: A esta recuperación pueden acceder solamente los estudiantes que en este momento queden pendientes en dos áreas del plan de estudio. No aplica para quien en este momento reprobren dos de las tres áreas fundamentales: Matemáticas, Lengua Castellana y/o Inglés.**

4. PROMOCIÓN ANTICIPADA: (PARA ESTUDIANTES QUE REPROBARON EL AÑO)

Procedimiento:

- Presentar solicitud escrita al Consejo Académico terminado el primer período, firmada por los padres de familia.
- El Consejo Académico estudia el caso y recomienda ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente.
- El Consejo Directivo toma la decisión.

Criterios:

- Haber reprobado el año por la pérdida de una sola área
- Haber obtenido en la valoración final del primer período Desempeño Superior, en todas las áreas y en Convivencia del año que está cursando.
- Haber aprobado con desempeño alto o superior una evaluación para validar las áreas en el primer periodo del grado al que será promovido

5. PROMOCIÓN ANTICIPADA (TALENTO EXCEPCIONAL): Atendiendo a las directrices del artículo 7 del decreto 1290 de 2009, al documento N° 11 emitido por el Ministerio de Educación Nacional y entendiéndose el talento excepcional como aquel que se da en estudiantes con alto grado de inteligencia, en comparación con sus pares, el colegio Agustino determina para esta promoción lo siguiente:

- Haber obtenido como valoración final desempeño superior en todas las áreas e igualmente en convivencia escolar en el año inmediatamente anterior.
- Haber obtenido desempeño superior en la valoración final del primer periodo de todas las áreas y en convivencia del grado que está cursando.
- Aprobar con desempeño alto o superior una evaluación con los principales estándares y competencias que se trabajan en el grado actual.

Nota: El procedimiento, será el indicado en el artículo anterior.

6. REPROBACIÓN: La reprobación de los estudiantes estará avalada por la comisión de evaluación y promoción y se determinará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Estudiante que al terminar la recuperación correspondiente al IV periodo académico presente desempeño bajo en tres o más áreas.
- Estudiante que al terminar la recuperación correspondiente al IV periodo académico presente desempeño bajo en dos de las tres áreas fundamentales: Matemáticas, Lengua Castellana y/o inglés.
- Estudiante que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 15% de las actividades académicas.
- Estudiantes que terminado el proceso de recuperación, continúan con desempeño bajo en una (1) de las áreas a recuperar.

7. ÁREA DE RELIGIÓN: En esta área se implementa la asignatura de Agustinología con una intensidad horaria de una hora de 1° a 9° y, en 10° y 11° se tendrá una unidad en el área de religión para trabajar Agustinología.

Teniendo en cuenta la implementación de la asignatura se trabajará la cartilla Agustiniana la cual será vendida por el colegio.

8. Área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia (Intensidad horaria 2) y el área de Ciencias Políticas y Económicas (Intensidad horaria 1), estas son evaluadas de forma independiente en los grados 10° y 11°

Cronograma de inicio 2018

Enero 22. Entrada de los estudiantes nuevos (Inducción)

Bachillerato: 7:00 am a 11:00m. Preescolar : 8:00 pm a 10:30am. Primaria: 2:00 pm a 5:00pm.

Enero 23. Entrada de todos los estudiantes en el siguiente horario:

Bachillerato: 6:15 am a 1:00 pm. Primaria: 1:00 pm a 6:00 pm.

Preescolar: 7:30 am a 10:30 am

NOTA:

-La lista de textos y útiles escolares es indispensable para el normal desarrollo académico de su hijo, por lo tanto le solicitamos adquirir el material de estudio requerido para el normal desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.

-Los estudiantes deben asistir de uniforme y tener en cuenta las normas estipuladas en el manual de convivencia en lo que refiere a la presentación personal (Corte de cabello, asesorios llamativos, piercing, tatuajes entre otros)

Cordialmente,

Osbaldo Arturo Castellanos Meneses
Rector.